MACIENDA

DECLARACIÓN DEL EJERCICIO DE IMPUESTOS FEDERALES



RFC: Nombro ELIMINADO 1

MARIA GRISTINA GARCIA RANGEL

ELIMINADO 2

HACIENDA

DECLARACIÓN DEL EJERCICIO DE IMPLIESTOS PEDERALES



RFC: Nombre ELIMINADO 1

MARIA CRISTINA GARCIA RANZEL

ELIMINADO 2

HACIENDA

DECLARACIÓN DEL EJERCICIO DE IMPUESTOS FEDERALES



RFC: Nombre ELIMINADO 1

MARIA CRISTINA GARCIA RANCEL

ELIMINADO 2

HACIENDA

DECLARACIÓN GEL EJERCICIO DE IMPUESTOS FEDERALES



RFC: Nombre ELIMINADO 1

MARIA CRISTINA GARCIA RANGEL

ELIMINADO 2

DESCRIPCIÓN DE ELIMINADOS DENTRO DE LA PRESENTE VERSIÓN PÚBLICA DE CONSTANCIA DE DECLARACIÓN FISCAL POR MODIFICACIÓN

ELIMINADO D SE ONITE LO CORRESPONDIENTE A DAVIS GENERALIS. UN CONJUNTO DE LETTAS VO NUMEROS (SEPREMEROS LAN LOS DATOS PERSONALES ORTE IDENTIFICAN DEL SUPERO OBLIDADO COMO LO ES CULK.P. REC. LS.R.: ROMOCLAVE, NUMERO DE OPERACIÓN.

ELINENADO 2: SE OMITE LO CORRESPONDENTE A DAPUESTOS QUE DELLARA, UN COMUNTO DELETRAS VID SOMEROS QUE ATRIESENTAN LAS CONCEPTOS DE PAGO QUE IDENTIFICAN DEL SUMITO OBLEJADO COMO LO ES CONCEPTOS DE PAGO POBIDIO, EMBOLICO, TIPO DE DECI MACIÓN, NUMERO DE OPETACIÓN; SALLIÓ A APULCAR: MONTO DE SALDO A FAVOR CHRINNAL: REMANENTES: FECHA QUE SE PARSENTO EL SALDO A FAVOR: CANIEDAD A CARGO: IMPORTES: CANIEDAD A PAGAR:

ELIMINADO 3: SE UMPTE 1.7 L'OBRENDISIDENTE A DATOS DE CONTROL INFORMÀTICO, UN CONDUNTO DE LETRAS VID NIMEROS OUE REPRESENTAN LOS DATOS PERSONALES QUE IDENTIFICAN DEL SUBTO OBLIGADO COMO LA ES LINEA DE CAPITURA, SEI LIDIDIDITAL, CÓDERI DE BARRAS, CUADRO DE IMACIN OR

ELIMINADO & SE OMITE LO CORRESPONDENTE A DATUM DE BIENTIFICACIÓN PISCAL, UN COMBINEO DE LIGRAS Y/O NÚMIDUS QUE REPRESENTAN LOS DATOS PENERNALES QUE EDENTRICAN DEL RUETO (MELICADO COMO LO DE SERVICIOS PROFESIONALES, ACTIVIDAD EMPRICARIAL, DEDUCCIONEN, PERSONALES, REFERICIÓNES: RETENCIÓNES: DESIDEMENACIÓN DEL IMPLEMENTO, DATOS

FUNDAMENTO LEGAL SOBRE LOS ELIMINADOS PARA LA VERSIÓN PÚBLICA DE LA PRESENTE DECLARACIÓN FISCAL POR MODIFICACIÓN

EN RAZÓRI A LO ANTIPRIOR, LOS DATOS FLIMINADOS VESCULADOS ENTRE SE PERMITE HACER, DENTITICAREE A SU TITULAR, CÓNVIGER VIO DREENDRATES ECONÓMICOS SIENDO QUE ESTE TIPO DE INFORMACIÓN PINEAMINEL LE CONCERNEL A ESTE, DEBIDO A QUE A DRAVESTIE DUDIA DEDENACIÓN SE PELDE ACTENERA LA PROVACIDAD, DITEMBRAD, DIDINIDAD Y INDOR, INFORMACIÓN SE, PELDE LO DISTENDIE PLENAMENTE DU RESTO DE US MAINTANTES Y METRIDA PUBLICIDA PODICA CAUSAR UN SERIO FERTILICI EN LA VIER ANNIACE UNIDA, PRIVADA Y EFECTIVA DE LA PRENSIÓN A SE COMO SUS DIFERENTES TRADUCAS SOCIAS POLIS ADEMÁS, LA DRIVERCIÓN DE EXCILA DEPORTACIÓN NO ES REQUESTON PARA ADEMÁS, LA DRIVERCIÓN DE EXCILA DEPORTACIÓN NO ES REQUESTON PARA ACREDITAR NINGÚN SUPUESTO DE INFERENCIENERAL PARA DIFERENCIÓN PARA E. CONTRART: 40 DEUSIÓN FODILA CAUSAR AFELTACEN ORFETA EN SU INTEGRISAD FÍSICA, PSECILÓLICA, MORAL PATRIMONIAL Y/O FAMILIAR

DE LO ANTERIOR NE FUNDAMENTA DE ACUERDO À LO ESTARFACILIO EN LA LEY DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PUBLICA DEL EXTADO DE SAN LUIS. POTOSÍ IN 40 ARTÍCULO 3 FRACCIÓN XE EN LA QUE DEFINE AL DATO PERSONAL COMO "PODA INFORMACIÓN SOBRE UNA PERSONA FÍSICA IDENTIFICADA O IDENTIFICABLE, COMO LO ES LA RELATIVA A SU ORIGEN ETNICID O RACIAL. CARACTERISTICAS PÍSICAS, MORALES O EMOCIONALES, A SU VIDA AFECTIVA Y PAMILIAR, DOMICILIO, NÚMERO TELEFÓNICO, CORREO ELECTRÓNICO. PATRIMONIO, IDEOLOGÍA Y OFINIONES POLÍTICAS, AFILIACIÓN SINDICAL, CREENCIAS O CONVICUIONES BELIGIOSAS O FILOSÓFICAS, LOS ESTADOS DE SALUD FISICOS O MENTALES, INFORMACIÓN GENETICA, PREFERENCIA SEXUAL, OTRAS ANALOGAS QUE AFECTEN SU INTIMIDAD." CONSIDERANDES IDENTIFICABLE A "TOBA PERSONA CUYA INSNTIDAD PUEDA DETERMINARSE. DIBECTA O INDEBECTAMENTE, EN PARTICULAR MEDIANTE UN NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN O UNO O VARIOS ELEMENTOS ESPECIFICOS, CARACTERÍSTICAS DE IDENTIDAD FÍSICA, FÍSICI, OGICA, PRÍQUICA, ECONOMICA, CULTURAL O SOCIAL", LA FRACCIÓN XVII OLE DEFINE A LA INFORMATION CONTIDENCIAL COMO: "EX INFORMACIÓN EN POSESIÓN DE LOS SUJETOS OBLIGADOS QUE REFIERA A DATOS PERSONALES; LA QUE SE REFIERF. A LOS SECRETOS BANCARID, FIRUCIABIO, INDUSTRIAL, COMPREIAL, PISCAL, BURSATH, Y PONTAL COYA TITULARIDAD CORRESPONDA A PARTICULARES. SUJETOS DE DERECHO INTERNACIONAL O A SEJETOS OBLIGADOS CUANDO NO INVOLUCION EL EJERCICIO DE RECURSOS PÍRELICOS; ASÍ COMO AQUELEA QUE PRESENTEN LOS PARTICULARES A LOS SUJETOS OBLIGADOS SIRAIPRE QUE TENGAN EL DERECHO A ENTREGARI A CON ESE CARÁCTER, Y TODA AQUELLA INFORMACIÓN SUSCEPTIBLE DE SUR TUTELADA FOR LOS BURECHOS HUSTANOS A LA PHIVACIDAR. INTIMIDAD, HONOR Y DRINSDAD, QUE SE ENCUENTRA EN POSESIÓN DE ALGUNO DE LOS ENTES OBLIGADOS Y SOBRE LA QUE NO PHEDE REALIZARSE NINCON ACTO D DECINO, SIN LA ACTORIZACIÓN DERIDA DE LOS TITULARES O SUS REPRESENTANTES LEGALES", PRACTIÓN XXVIII QUE DEFINE A LA PROTECTION DE DATOS PLESURALES COMO: "LA TUTELA DE DATOS PERSONALES EN EJERCIERO DEL DERECHO A LA PRIVACIDAD." EL ARTÍCULO 24 PRACEION VI ESTABLICE LA OBLIGACIÓN DE LUA SEJETOS OBLIGADOS PROTEGER Y RESCUARDAR LA INFORMATION CLASHFICADA COMO RESERVADA O CONFIDENCIAL", ANI COMO EL ARTR'ELO DIS, "M. CONSIDERA INFORMACIÓN CONFIDENCIAL LA QUE CONTIENE DATOS PERSUNALES CONCERNIENTES & UNA PERSONA IDENTIFICADA O ADENTIFICADE, LA INFORMACIÓN CONFIDENCIAL NO ENFARA SUJETA A TEMPORALIDAD ALGUNA Y 50LO PODRÁN TENER ACCESO A ELLA LOS TETE-LARES DE LA MISMA, SUS REPRESENTANCES Y LOS SERVISIORES PUBLICOS FACULTADOS PARA ELLO, SE CONSIDERA COMO INFORMACIÓN CONFIDENCIALI LOS SECRETOS BANCARIO, FIDECLARED, INDISTRIAL, COMERCIAL, FISCAL, BURSATIL Y PONTAL, CUYA TITULARIDAD CORRESPONDA A PARTICULARES, SURTOS DE DERECHO INTERNACIONAL O A SUJETOS OBLIGADOS CUANDO NO INVOLUCION EL EJERCICED DE RECURSON PUBLICOS, ASIMISMO, SERÁ INFORMACIÓN CONFIDENCIAL AQUELLA QUE PRESENTEN LOS FARTICULARES A LOS SUJETOS

OBLIGADOS, SIEMPRE QUE TENGAN EL DERECHO A ELLO, DE CONFORMIDAB CON LO DISPUESTO POR LAS LEVEN O LOS TRATADOS INTERNACIONALES."

AUNADO A LO ANTERIOR, SURVA DE SUNTENTEU LOS ARTÉCUCOS 1, 7, 3 FIRACORONES IX Y X, 6, 7, 16, 17, 18, 19, 21, 23, 24, 25 Y DIMAS RELATIVOS DE LA LLY GUNERAL DE PROTECCIÓN DE DATOR PERSONALES EN PORISIEN DE VILIETOS OBLIGADOS, ASÉ CUMO EN LUA CRECIONIDES ENACCIÓN VIL Y X, 4, 5, 5, 44, 15, 19, 27, 29, 12, 35 Y DIMAS RELATIVAS DE LA LEY DE PROTECCIÓN DE DATOR PERSONALIS DEL ESTADO, OEL NUMERAL SECURIO E RACTIÓN VIL X, NOVINO, GUNCLAGESIMO, SELVID, VIL QUINCUASÉSIMO, SÉPUNDA, QUINCUARÉSIMO, OCTAVO Y, QUINCUASÉSIMO, DE LOS INDEX ORDERALES EN MATERIA DE LA INFORMACIÓN, ASÍ COMO PARA LA DIADORACIÓN PL DESCLASARO ACIÓN DE LA INFORMACIÓN, ASÍ COMO PARA LA DIADORACIÓN DE VERSIONES PLOLECAS, PUBLICAGOS EN EL DORIDO GUILLA DE LA PROPRACIÓN EL 19 DE ABRIL DEL 2016.

ASÉ LO ACORDÓ EL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DEL HONORARI E COURESO DEL ESTADO DE SAN LURS POYOSI, EN SENDR FORDRARIA, CLUEDRADA EL DEA CINCO DE NOVIEMBRE DEL AÑO 2016 RU CONCORADANCIA A LOS ACIE BOOS NACIONALES Y ESTATÁLES VICENTES EXPRESADOS.